

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE  
SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ  
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO**

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,  
PRESENCIAL No. LA-930065991-E160-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las 10:00 hrs., del día 12 de agosto de 2022, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sitio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, los C.C. Ing. Ricardo García Jiménez, Director General; Lic. Julio César Castillo Calixto, Representante de la Subdirección Administrativa; Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico; Arq. Alejandra Valdez Caudana, Representante de la Subdirección de Proyectos; Ing. Rosendo Hernández Hernández, Representante de la Subdirección de Construcción; Lic. Juan Enrique Martínez Cancino, Representante del Departamento Jurídico; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Hugo Ortiz García, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones; Arq. Gustavo Enrique Lemarroy Zeferino, Jefe de Oficina de Contrataciones; y el Arq. Erick Tobón López, Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo; todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así como el Arq. Oscar Arturo Landa Pimentel, Representante del Órgano Interno de Control del IEEV, todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública de Fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial No. LA-930065991-E160-2022, relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar y de Oficina, para Planteles Educativos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 bis fracción 1, 37, 37 bis y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales II.5 inciso d), II.7, IV.1 y IV.2 inciso f) y g) de convocatoria, el Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, servidor público de este instituto y conforme al oficio No. IEEV/DG/816-BIS/2022, de fecha 07 de julio de 2022, procede a dar inicio.

A continuación, el Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez con base en el análisis cualitativo de la documentación presentada por los licitantes:

1. EDGAR SAMUEL MORALES HERNÁNDEZ.
2. DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.
3. MOBILIARIO S.A. DE C.V.
4. COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.
5. SINERGIA 17 S.R.L. DE C.V.
6. ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V.
7. DESARROLLO TECNOLOGICO Y CONSTRUCCION FOCUS S.A. DE C.V.

Procede a notificar el fallo, mismo que se transcribe a continuación: -----





**PRIMERO.** - Que, conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, Presencial, No. LA-930065991-E160-2022, relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar y de Oficina, para Planteles Educativos, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y del resultado de la evaluación técnica y económica, se determina adjudicar bajo los siguientes términos y montos:

1. **EDGAR SAMUEL MORALES HERNÁNDEZ.** Se le adjudica la partida **23**, por un importe de **\$136,350.00 (Ciento Treinta y Seis Mil Treientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37** y **38** al no presentar propuesta técnica y económica.
2. **DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.** Se le adjudica la partida **38**, por un importe de **\$2,818.49 (Dos Mil Ochocientos Dieciocho pesos 49/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** la partida **23** se solicita tela ahulada, tratado contra hongos, de primera calidad, lavable, en anexo técnico de su propuesta técnica, en su especificación, no indica el tipo de tela ni tratamiento anti hongos, con fundamento en el numeral III.2 párrafo 1 de convocatoria, que a la letra dice "la descripción de la partida deberá corresponder fielmente con la descripción del catálogo"; **No se le adjudica** las partidas **27** y **34** al no ser su propuesta la más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja; **No se le adjudica** la partida **37**, se solicita tapizado con vinil o tela tipo pliana en color negro, en anexo técnico de su propuesta técnica, en su especificación no indica tipo de tela ni color. Así mismo, las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35** y **36** al no presentar propuesta técnica y económica.
3. **MOBILIARIO S.A. DE C.V.** - **No se le adjudica** las partidas **20, 26, 28, 30, 32, 33, 34**, y **35** al no ser su propuesta la más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja, así mismo, las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 36, 37** y **38** al no presentar propuesta técnica y económica.
4. **COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.** - Se le adjudica las partidas **6, 14, 25** y **26** por un importe de **\$1,309,030.00 (Un Millón Treientos Nueve Mil Treinta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** las partidas **1, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35** y **36** al no ser la propuesta económica más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja; **No se le adjudica** la partida **24**, se solicita base soporte en Coroplast, presenta muestra física con base soporte en MDF; **No se le adjudica** la partida **29**, se solicita estructura a base de tubular redondo de



1" de diámetro fabricado en acero al carbono Cal. 18, presenta muestra física con estructura de tubular 3/4" de diámetro. Así mismo, las partidas **2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 23, 27, 37 y 38** al no presentar propuesta técnica y económica.

5. **SINERGIA 17 S.R.L. DE C.V. - Se le adjudica** las partidas **27 y 30** por un importe de **\$608,820.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochocientos Veinte pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** las partidas **11, 13 y 14** al no ser su propuesta la más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja; **No se le adjudica** la partida **34**, se solicita acabado en color negro pantone black 6c, en su propuesta técnica oferta acabado en color verde pantone 355 C; **No se le adjudica** las partidas **19, 20, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 36**, con fundamento en el numeral VI.1 párrafo uno de convocatoria, al no presentar muestra física acompañada de su ficha técnica; **No se le adjudica** la partida **26** con fundamento en el numeral VI.1 de convocatoria, no presentó muestra física, así mismo, las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 37 y 38** al no presentar propuesta técnica y económica.

6. **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V. - Se le adjudica** las partidas **7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 31, 32, 33, y 34** por un importe de **\$663,270.60 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta pesos 60/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** las partidas **4, 5, 6, 10, 18, 23, 26, 27, 36, 37 y 38** al no ser la propuesta económica más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja; **No se le adjudica** la partida **1**, se solicita entrepaño (5 pzas) tipo charola de lámina cal. 20, en su propuesta técnica oferta entrepaños en lamina Cal. 22; se solicita acabado con pintura anticorrosiva y esmalte horneado color gris metálico, en su propuesta técnica no especifica acabado; **No se le adjudica** la partida **2**, se solicita en lamina de acero Cal. 20 con 3 gavetas tamaño oficio Cal. 22, en su propuesta técnica oferta bien elaborado en lamina Cal. 24; **No se le adjudica** la partida **8**, se solicita estructura fabricada con tubular cuadrado de acero al carbono de 2" Cal. 18, en su propuesta técnica no especifica calibre de perfiles metálicos; en acabado se solicita laminado plástico de alta presión color nogal claro, en su propuesta técnica no indica color; **No se le adjudica** la partida **14**, en cubierta: se solicita panel de MDF de 28 mm., de espesor, en su propuesta técnica no especifica espesor; en estructura: se solicita pintura electrostática epóxica color arena, en su propuesta técnica indica color negro y en cubierta: se solicita acabado en laminado plástico color blanco, en su propuesta técnica no indica color; **No se le adjudica** la partida **19**, presenta muestra física con cubierta fijada por medio de remaches, se solicita fijación por medio de pijas; **No se le adjudica** la partida **20**, presenta muestra física con cubierta fijada por medio de remaches, se solicita fijación por medio de pijas; **No se le adjudica** la partida **24**, con fundamento en el numeral VI.1 de convocatoria, no presentó muestra física; **No se le adjudica** la partida **25**, con fundamento en el numeral VI.1 de convocatoria, no presentó muestra física; **No se le adjudica** la partida **28**, se solicita estructura a base de tubular redondo de acero al carbono de 1" en Cal. 18, presenta muestra física con tubular redondo de 3/4" de diámetro, en su ficha técnica de muestra indica tubular de 1"; **No se le adjudica** la partida **29**, se solicita estructura a base de tubular redondo de 1" de diámetro fabricados en acero al carbono Cal. 18, presenta muestra física con estructura tubular de 3/4" de diámetro; **No se le adjudica** la partida





**30**, se solicita paleta tipo cubierta de 420 mm. x 420 mm., con una esquina en diagonal para el acceso del alumno con esquinas redondeadas y boleadas, el concepto de este diseño es para que la paleta sea utilizada por alumnos diestros o zurdos, en su propuesta técnica no indica medidas de paleta ni tipo de uso; se solicita asiento con medidas generales 455 mm. x 443 mm., en su propuesta técnica no especifica dimensiones de asiento; **No se le adjudica** la partida **35**, se solicita estructura a base de tubular redondo de 1" de diámetro fabricado en acero al carbono Cal. 18, presenta muestra física con estructura de tubular de 3/4" de diámetro, así mismo, la partida **3** al no presentar propuesta técnica y económica.

7. **DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CONSTRUCCIÓN FOCUS S.A. DE C.V. – Se le adjudica** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 18, 19, 20, 24, 28, 29, 35, 36** y **37** por un importe de **\$1,264,241.60 (Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Un pesos 60/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y cumple con el grado de contenido nacional, conforme a lo señalado en el numeral III.13 de convocatoria de licitación; **No se le adjudica** las partidas **7, 9, 11, 15, 16, 17, 21, 22, 27, 33** y **38** al no ser la propuesta económica más conveniente, debido a que se cuenta con una propuesta solvente más baja; **No se le adjudica** la partida **6**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 94 pzas., en su propuesta económica oferta 81 pzas.; **No se le adjudica** la partida **12**, se solicita cubierta de triplay espesor 19 mm., en su propuesta técnica no especifica espesor de cubierta; en estructura se solicita perfiles en lamina Cal. 18, en su propuesta técnica no especifica calibre de perfiles; se solicita con ducto para paso de cableado en lamina Cal. 18, en su propuesta técnica no lo indica; **No se le adjudica** la partida **13**, en estructura: se solicita perfiles tubulares de lámina negra Cal. 18, en su propuesta técnica ofrece perfiles tubulares en Cal. 20; **No se le adjudica** la partida **14**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 111 pzas., en su propuesta económica oferta 126 pzas.; **No se le adjudica** la partida **23**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 27 pzas., en su propuesta económica oferta 26 pzas.; **No se le adjudica** la partida **25**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 106 pzas., en su propuesta económica oferta 92 pzas.; **No se le adjudica** la partida **26**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 100 pzas., en su propuesta económica oferta 40 pzas.; **No se le adjudica** la partida **30**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 615 pzas., en su propuesta económica oferta 250 pzas.; **No se le adjudica** la partida **31**, se solicita paleta tipo cubierta de 420 mm. x 420 mm., con una esquina en diagonal para el acceso del alumno con esquinas redondeadas y boleadas, el concepto de este diseño es para que la paleta sea utilizada por alumnos diestros o zurdos, en muestra física presenta paleta con dimensiones 295 mm. x 480 mm., de uso diestro; **No se le adjudica** la partida **32**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 96 pzas., en su propuesta económica oferta 111 pzas., y **No se le adjudica** la partida **34**, al no cumplir con las cantidades establecidas en el anexo técnico de la convocatoria de licitación, se solicitan 43 pzas., en su propuesta económica oferta 30 pzas., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación. -----



**SEGUNDO.** - Se apercibe a las empresas: **EDGAR SAMUEL MORALES HERNANDEZ, DIGI IMAGEN S.A. DE C.V., COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V., SINERGIA 17 S.R.L. DE C.V., ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES S. DE R.L. DE C.V. y DESARROLLO TECNOLOGICO Y CONSTRUCCION FOCUS S.A. DE C.V.,** a que asistan a través de su representante legal a firmar el contrato y/o pedido correspondiente, derivado de la presente licitación, a partir del día lunes 15 de agosto del año en curso en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas (días hábiles), en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Oficina de Contrataciones de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico. Debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores su firma, la fianza que garantice su cumplimiento de acuerdo al numeral III.16, de convocatoria. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales III.20, III.21, III.22 y III.23, de la convocatoria de la licitación. -----

**TERCERO.** - Se hace de conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo, de conformidad en el artículo 65 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**CUARTO.** - Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a las empresas licitantes y a Contraloría Interna, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional, presencial No. LA-930065991-E160-2022, relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar y de Oficina, para planteles educativos, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada a las 10:30 hrs. del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMISIÓN DE LICITACIÓN.**



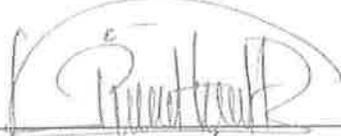
\_\_\_\_\_  
**ING. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEV



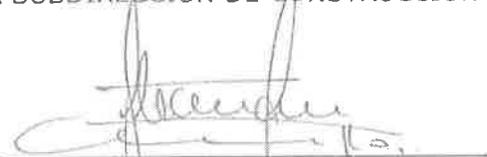
  
**LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO**  
REPRESENTANTE  
DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

  
**ING. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
SEGUIMIENTO TÉCNICO

  
**ARQ. ALEJANDRA VALDEZ CAUDANA**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

  
**C. ROSENDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

  
**LIC. JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ CANCINO**  
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

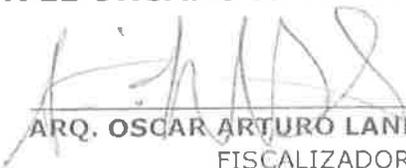
  
**L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS FINANCIEROS

  
**LIC. HUGO ORTIZ GARCÍA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES

  
**ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO**  
JEFE DE LA OFICINA DE MOBILIARIO  
Y EQUIPO

  
**ARQ. ERICK TOBÓN LÓPEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**ARQ. OSCAR ARTURO LANDA PIMENTEL**  
FISCALIZADOR

Estas firmas corresponden al acta de sesión de la comisión integrada para la Licitación Pública Nacional, Presencial No. LA-930065991-E160-2022, relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar y de Oficina, para planteles educativos. -----

